

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince (15) horas del día martes treinta (30) de agosto del 2016, se da inicio a la sesión número cincuenta y ocho (0058) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal.

El PRESIDENTE CARVAJAL saluda a los miembros de la Comisión, acto seguido, solicita al SECRETARIO de la Comisión que compruebe la asistencia de los miembros de la misma y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO procede a realizar el registro de asistencia y manifiesta que están presentes en la sala ocho (8) asambleístas miembros, de trece que conforman la Comisión. Los asambleístas presentes son: Miguel Carvajal, Mauricio Proaño, Carmen Intriago, Esthela Acero, Pavel Chica, Esther Ortiz, Irma Gómez y Rosa Muñoz. En consecuencia, el SECRETARIO manifiesta que existe quórum. Posteriormente se incorporaron a la sesión tres (3) asambleístas miembros de la Comisión: Ricardo Zambrano, Marcia Arregui y César Umajinga, registrándose la ausencia de dos (2) asambleísta: Lourdes Tibán y Liuba Cuesta. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) El PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión cincuenta y ocho (0058) y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1.- *Apertura de sobres con los documentos y formularios correspondientes a la consulta prelegislativa convocada el 29 de junio del 2016 por la Presidenta de la Asamblea Nacional respecto al proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Agroecología; y, 2.- Informe sobre la propuesta del proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y designación del ponente.* Seguidamente el PRESIDENTE CARVAJAL consulta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día, el mismo que se lo aprueba sin observación alguna. **Tratamiento del primer punto:** El PRESIDENTE CARVAJAL informa a la Comisión que se han receptado, provenientes de las respectivas casas provinciales legislativas 309 sobres que contienen los formularios, actas y listas de las organizaciones de primer grado, titulares de derechos colectivos, que participaron en la consulta prelegislativa respecto del proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Agroecología.- En atención a las sugerencias de la mesa en cuanto al procedimiento para la apertura de sobres como dispone el Instructivo respectivo, la Comisión resolvió que en ese mismo momento se repartan los sobres equitativamente entre los asambleístas presentes para que sea registrado su contenido.- Así se procede y se deja constancia por cada uno de los asambleístas, en documento aparte, los datos sobre la apertura.- Así se cumple este punto del orden del día, encomendando al personal técnico de la Comisión y de asesores procesar la compilación de los resultados de la consulta de acuerdo a lo previsto en el Instructivo. **Tratamiento del segundo punto.-** El PRESIDENTE CARVAJAL ofrece la palabra al asambleísta MAURICIO PROAÑO, para que se refiera al segundo punto del orden del día, el referido Asambleísta informa que como complemento a la legislación procesada en esta Comisión hasta la fecha, en materia de aguas y tierras, el proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria cumple un papel relevante en el desarrollo del sector rural, lo que ha

determinado la realización de varias acciones dentro de la Comisión para estructurar la presente propuesta de proyecto de ley, contando con el aporte de varias instituciones técnicas, la misma que luego de ser presentada a la Presidenta de la Asamblea, fue calificada en resolución tomada el 9 de agosto del 2016.- Agrega que los textos vigentes de las leyes de Sanidad Vegetal y Animal datan de los años 1974 y 1981, aunque fueron codificados en el 2014, sin que hayan sufrido mayores modificaciones o actualizaciones. Si se tiene en cuenta que las condiciones económico-sociales del país registran, a la fecha, realidades diferentes a las existentes en la época en que se editaron tales leyes, se comprende porqué es urgente su actualización.- A continuación se refiere a la estructura del proyecto de ley y señala que el proyecto tiene como objeto regular regular la sanidad agropecuaria en el país, mediante la aplicación de medidas para prevenir, el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades en el territorio nacional; y promover el control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a los vegetales y animales y que representan riesgo fito y zoonosanitario.- Se estructura en seis títulos, incluido el título preliminar; varios capítulos y artículos. En el título preliminar se incluyen el objeto, ámbito, fines y principios de la Ley; derechos garantizados y definiciones. En otros títulos se tratan las materias referidas a la institucionalidad, régimen de sanidad vegetal; régimen de sanidad animal; de la importación y exportación; del régimen administrativo; disposiciones generales; disposiciones transitorias y disposiciones derogatorias. En cada uno de los temas citados, el asambleísta Proaño explica su contenido y alcance así como los propósitos de la norma.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL se refiere a las etapas de trámite que debe seguir este proyecto y solicita a los asambleístas proponer el nombre del legislador que deberá tener a su cargo la ponencia de este proyecto de ley en el Pleno.- Solicita la palabra la ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, quien propone el nombre del asambleísta Mauricio Proaño para que actúe en calidad de ponente. Hay apoyo unánime a esta moción. Los asambleístas miembros de la Comisión, por unanimidad expresan su voluntad de designar al asambleísta Mauricio Proaño en calidad de ponente del proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, el mismo que queda investido de tal calidad.- la ASAMBLEISTA MUÑOZ solicita al Presidente que el proceso de socialización del proyecto se haga en cada uno de los cantones de la provincia de Chimborazo, pues la actuación que ha tenido con el sector agrario la unidad de AGROCALIDAD y sus reiteradas exigencias al producirse la movilización de animales, las considera excesivas.- EL PRESIDENTE CARVAJAL señala que esta es una preocupación no solo de la provincia de Chimborazo sino de varias provincias del país; lo importante es que mediante la regulación legal adecuada se eliminen estos problemas. Finaliza indicando que la socialización del proyecto puede hacerse paralelamente con las audiencias provinciales que tendrán lugar respecto del proyecto de Ley.-

Siendo las diez y siete horas del mismo día, el Presidente cierra el debate y clausura la sesión.


Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE.


José Alberto Peñaherrera,
SECRETARIO RELATOR.